



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001064/2017

VISTO

El expediente de referencia en el que la Prof. Silvia Tornimbeni, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos Ad honorem para la cátedra de **Técnicas Psicométricas**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de **Técnicas Psicométricas** ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) adscriptos y 4 (cuatro) ayudantes alumnos.

Que en el calendario académico del año 2017 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumnos y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos.

Que por RHCD 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y el llamado para la cátedra de **Técnicas Psicométricas**.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos para el período 2017-2019 de la cátedra **Técnicas Psicométricas** que forma parte integrante de la presente en 6 (seis) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Disponer el llamado a selección de 4 (cuatro) adscriptos y 4 (cuatro) ayudantes alumnos para la cátedra de **Técnicas Psicométricas**.

ARTÍCULO 3º: La inscripción se realizará en Mesa de Entradas, entre el 01 y el 07 de marzo de 2017, en el horario de 8.30 a 12.30. Los requisitos de presentación serán oportunamente publicados por la Secretaría Académica en la página web oficial de la Facultad de Psicología y en todos los medios de difusión de los que dispone la misma.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001064/2017

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 38

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. Murillo'.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Torcomian'.

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001064/2017

ANEXO RHCD N°

38

Plan de Formación para Adscriptos.

Cátedra: Técnicas Psicométricas

Periodo: 2017-2019

N° de adscriptos a incorporar: 4 (cuatro)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

Plan de Formación.

a) Seminario Interno de Formación, que consiste en un programa de capacitación sobre temas de la disciplina dictado por el equipo docente de la cátedra y, ocasionalmente, especialistas invitados, y

b) Líneas de Investigación dirigidas por los profesores de la cátedra con participación de los auxiliares de la docencia, en actividades de administración de pruebas, ingreso de datos en bases informatizadas y colaboración en búsquedas bibliográficas y análisis de datos.

Los adscriptos deberán asistir al 60% de las clases previstas y participar en alguno de los programas de investigación desarrollados por el personal docente de la cátedra. Se requerirá la participación en todas las actividades de la cátedra: reuniones para plan de trabajos prácticos, modalidad de evaluaciones, y participación activa, esto es colaborando en la preparación del tema con los docentes y en los seminarios de formación.

A continuación se describe el contenido y actividades programadas para el año académico 2017 en estos dos tipos de modalidades de capacitación.

Seminario Interno de Formación.

Abril: Programa de trabajos prácticos y líneas de investigación. Presentación y discusión. Mgter. María M. Morales, Dr. Alberto Fernández, Lic. Jorge Mattus, Lic. Silvia Tornimbeni, Lic. Alejandra Pujol, Dr. Edgardo Pérez y Lic. Marcelo Vaiman.

Mayo: pruebas aplicadas en el ámbito laboral. Lic. Pujol Alejandra

Agosto: pruebas aplicadas en el ámbito educacional y neuropsicología. Lic. Silvia Tornimbeni, Dr. Edgardo Pérez y Dr. Alberto Fernández,

Octubre: Presentación de los resultados de las líneas de investigación de la cátedra: Mgter. María M. Morales, Dr. Alberto Fernández, Lic. Jorge Mattus, Lic. Silvia Tornimbeni, Lic. Alejandra Pujol, Dr. Edgardo Pérez y Lic. Marcelo Vaiman.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001064/2017

ANEXO RHCD N° 38

Carga horaria semanal exigida:

Lunes de 8,00 a 11hs (incluye teórico y práctico). Turno mañana.

Lunes de 17 a 20hs o 18 a 21 hs (incluye teórico y práctico). Turno tarde

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto.

Durante el primer año deberán preparar una clase práctica, sobre "Revisión de pruebas utilizadas en la actualidad en Argentina". La clase se realizará con una presentación de las pruebas y un role-playing con los alumnos, con supervisión del profesor titular o adjunto y la colaboración de profesores asistentes.

Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.

En el segundo año dictará una clase práctica sobre "Normas técnicas de las pruebas psicológicas". Se dará una breve introducción y los alumnos realizarán un análisis de confiabilidad o de la validez, en artículos sobre pruebas.

Desarrollarán una clase teórica sobre Adaptación o Contrucción de pruebas (temas del programa) en colaboración con el profesor titular o adjunto. La modalidad que se adoptará es expositiva con intercambio con los alumnos.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

Líneas de Investigación.

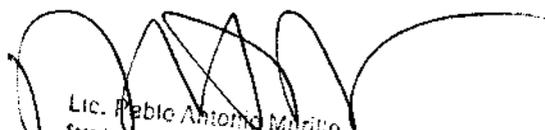
Construcción y adaptación de tests para identificación de niños talentosos. Dr. Edgardo Pérez.

Modelos de evaluación del funcionamiento y la dinámica de familias. M. Vaiman

Desarrollo y validación de escalas para la evaluación en deportistas. Jorge Mattus, Alejandra Pujol

Adaptación y construcción de pruebas para la evaluación de pruebas neuropsicológicas para la detección temprana de dislexia. Alberto Fernández

Evaluación de competencias para investigar en estudiantes de psicología. Posible incidencia de la formación curricular en su desarrollo. Tornimbeni Silvia-Morales María Marta


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001064/2017

ANEXO RHCD N°

38

Evaluaciones.

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

Cada adscripto realizará un informe descriptivo de las actividades realizadas y su participación. Será presentado al profesor asistente correspondiente a la comisión de trabajos prácticos y revisado por el profesor titular o adjunto

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

Cada adscripto presentará un informe descriptivo de todas las actividades y especialmente sobre la experiencia en las clases teóricas y prácticas a su cargo. Y dará cuenta de su participación en el programa de investigación correspondiente, con la presentación de sus aportes.

Será entregado al profesor asistente que corresponda y al titular o adjunto.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos).

Promover la formación del adscripto.

Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.

Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.

Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.

Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001064/2017

ANEXO RHCD N°

38

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos.

Cátedra: Técnicas Psicométricas

Período: 2017-2019

N° de ayudantes alumnos: 4 (cuatro)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos:

- a) Seminario Interno de Formación, que consiste en un programa de capacitación sobre temas de la disciplina dictado por el equipo docente de la cátedra y, ocasionalmente, especialistas invitados, y
- b) Líneas de Investigación dirigidas por los profesores de la cátedra con participación de los auxiliares de la docencia, en actividades de administración de pruebas, ingreso de datos en bases informatizadas y colaboración en búsquedas bibliográficas y análisis de datos.

Adicionalmente, los ayudantes alumnos, en su segundo año deben preparar una clase tema teórica o práctica. Deberán asistir al 60% de las clases prevista (al menos en el primer año) y participar en alguno de los programas de investigación desarrollados por el personal docente de la cátedra. Se requerirá la participación en todas las actividades de la cátedra: reuniones para plan de trabajos prácticos, modalidad de evaluaciones, y sobre todo en los seminarios de formación.

A continuación se describe el contenido y actividades programadas para el año académico 2017 en estos dos tipos de modalidades de capacitación.

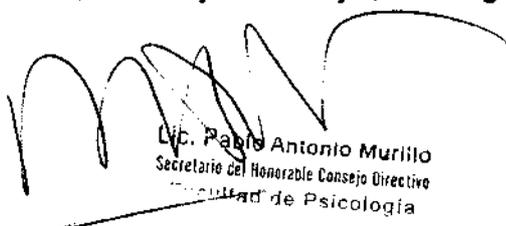
Seminario Interno de Formación.

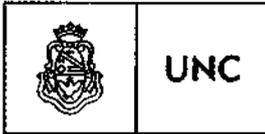
Abril: Programa de trabajos prácticos y líneas de investigación. Presentación y discusión. Mgter María M. Morales, Dr. Alberto Fernández, Lic. Jorge Mattus, Lic. Silvia Tornimbeni, Lic. Alejandra Pujol, Dr. Edgardo Pérez y Lic. Marcelo Vaiman.

Mayo: pruebas aplicadas en el ámbito laboral. Lic. Pujol Alejandra

Agosto: pruebas aplicadas en el ámbito educacional y neuropsicología. Lic. Silvia Tornimbeni, Dr. Edgardo Pérez y Dr. Alberto Fernández,

Octubre: Presentación de los resultados de las líneas de investigación de la cátedra: Mgter. María M. Morales, Dr. Alberto Fernández, Lic. Jorge Mattus, Lic. Silvia Tornimbeni, Lic. Alejandra Pujol, Dr. Edgardo Pérez y Lic. Marcelo Vaiman.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001064/2017

ANEXO RHCD N°

38

Carga horaria semanal exigida:

Lunes de 8,00 a 12hs (incluye teórico y práctico). Turno mañana.

Lunes de 14 a 20hs o 18 a 21 hs (incluye teórico y práctico). Turno tarde

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

Cada ayudante alumno dictará una clase práctica que consistirá en explicar una prueba sencilla de administrar (pruebas de atención similares). En la misma después de una exposición trabajará con los alumnos en un roll-playing.

Durante el segundo año dictará una clase sobre un tema específico del programa.

Cada ayudante alumno presentará en un seminario interno los avances de su participación en alguna de las líneas de investigación

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)

Líneas de Investigación.

Construcción y adaptación de tests para identificación de niños talentosos. Dr. Edgardo Pérez.

Modelos de evaluación del funcionamiento y la dinámica de familias. M. Vaiman

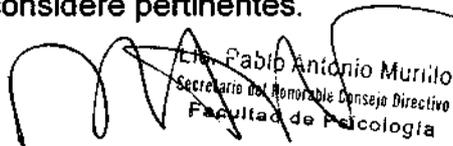
Desarrollo y validación de escalas para la evaluación en deportistas. Jorge Mattus, Alejandra Pujol.

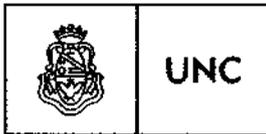
Adaptación y construcción de pruebas para la evaluación de pruebas neuropsicológicas para la detección temprana de dislexia. Alberto Fernández

Evaluación de competencias para investigar en estudiantes de psicología. Posible incidencia de la formación curricular en su desarrollo. Tornimbeni Silvia-Morales María Marta.

Evaluaciones.

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.


Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0001064/2017

ANEXO RHCD N° 38

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

Cada ayudante alumno realizará una síntesis de las actividades realizadas en la Cátedra y su participación. Será presentado al profesor asistente correspondiente a la comisión de trabajos prácticos y revisado por el profesor titular o adjunto.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:

Los ayudantes alumnos presentarán un informe descriptivo de todas las actividades y especialmente sobre la experiencia en las clases teóricas y prácticas a su cargo. Y dará cuenta de su participación en el programa de investigación correspondiente, con la presentación de sus aportes.

Será entregado al profesor asistente que corresponda y al titular o adjunto.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos).

Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.

Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.

Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.

Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología